



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Año V

Miércoles, 15 de Julio de 1987

Número 92

Sumario

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

Consejería de la Presidencia

Resolución de 25 de junio de 1987, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia plazo para la ampliación de las solicitudes de destinos de los aspirantes seleccionados en la convocatoria de concurso-oposición para proveer puestos de trabajo dependientes de la Consejería de Educación, en régimen de contratación laboral, de las categorías de Cocinero y Ayudante de Cocina.

Página 2558

Resolución de 25 de junio de 1987, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia plazo para la ampliación de las solicitudes de destinos de los aspirantes seleccionados en la convocatoria de concurso-oposición para proveer puestos de trabajo dependientes de la Consejería de Educación, en régimen de contratación laboral de la categoría de Vigilante de Comedor.

Página 2563

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Educación

Orden de 6 de julio de 1987, por la que se ponen en funcionamiento y se modifican colegios de Educación General Básica y Preescolar en Gran Canaria.

Página 2567

Orden de 6 de julio de 1987, por la que se modifican colegios de Educación General Básica y Preescolar en la isla de Lanzarote.

Página 2569

Orden de 7 de julio de 1987, por la que se constituyen y modifican colegios de Educación General Básica y Preescolar en la isla de Gran Canaria.

Página 2570

Ayudas.- Corrección de errores de la Orden de 1 de abril de 1987, por la que se otorgan ayudas a estudiantes universitarios que por razón de las enseñanzas que cursan han de trasladarse a universidades de la Península.

Página 2570

Consejería de Industria y Energía

Orden de 6 de julio de 1987, por la que se resuelve el Primer Concurso de Ideas sobre posibilidades de implantación en Canarias de nuevas tecnologías.

Página 2571



Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983.
Edita/Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica/
Consejería de la Presidencia.

Dirección:
Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0
Avda. de Anaga, 35. (922) 28 12 58
38001 Santa Cruz de Tenerife

Talleres:
Imprenta Bonnet
C/. San Francisco, 47 (922) 28 26 10
Santa Cruz de Tenerife

Administración:
Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, 2ª Planta.
C/. Arrieta, s/n. (928) 37 14 11
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:
Periodo anual: 5.000 Ptas.
Semestre: 3.000 Ptas.
Trimestre: 1.750 Ptas.
Precio ejemplar: 50 Ptas.

VI. ANUNCIOS*Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos***Consejería de Educación**

Orden de 6 de julio de 1987, por la que se convoca subasta con admisión previa para contratar la ejecución de diversas obras.

Página 2571

*Otros anuncios***Consejería de Política Territorial**

Anuncio de información pública, para la construcción de una estación de servicio de combustible líquido situado en el Aeropuerto Nacional de La Palma.

Página 2572

Anuncio de información pública para la instalación de una planta para suministro de combustible a los aviones en el Aeropuerto Nacional de La Palma.

Página 2572

II. AUTORIDADES Y PERSONAL*Oposiciones y concursos***Consejería de la Presidencia**

921 RESOLUCION de 25 de junio de 1987, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia plazo para la ampliación de las solicitudes de destinos de los aspirantes seleccionados en la convocatoria de concurso-oposición para proveer puestos de trabajo dependientes de la Consejería de Educación, en régimen de contratación laboral, de las categorías de Cocinero y Ayudante de Cocina.

Existiendo vacantes diversos puestos de trabajo así como escasas solicitudes de destinos para determinados Comedores y Residencias Escolares Ordinarias y no habiendo entre los aspirantes seleccionados, por la convocatoria de concurso-oposición para proveer puestos de trabajo de Cocinero y Ayudante de Cocina, efectuada por Resolución de 13 de enero de 1987, de esta Dirección General de la Función Pública (B.O.C. nº 10, de 23-1-87), solicitudes de destinos que cubran las vacantes existentes, y las que puedan generarse, se hace necesario abrir plazo para que los aspirantes seleccionados puedan ampliar la solicitud de destinos que presentaron, en su día, con la instancia solicitando participar en la referida convocatoria.

En base a lo expuesto, esta Dirección General, tiene a bien disponer:

PRIMERO: Los aspirantes seleccionados en las categorías profesionales de Cocinero y Ayudante de Cocina que figuran en la lista única, en reserva, publicada por Resolución de 26 de marzo de 1987, de este Centro Directivo (B.O.C. nº 38, de 30-3-87), podrán ampliar la solicitud de destinos que formularon

junto con la instancia, en la que solicitaban su participación en las pruebas selectivas.

SEGUNDO: No podrán acogerse a lo establecido en el punto anterior, aquellos aspirantes seleccionados que hayan sido excluidos de la lista por renuncia al puesto de trabajo ofertado, o que ya han sido contratados como fijos.

TERCERO: Las solicitudes de ampliación que se formulen en virtud de la presente Resolución, sólo se utilizarán una vez agotadas las peticiones que fueron formuladas junto con las instancias solicitando participar en las pruebas selectivas.

CUARTO: Los aspirantes seleccionados, al existir puestos de trabajo vacantes o escasas solicitudes de destinos, podrán solicitar, en el orden deseado, los Centros de Trabajo relacionados en el anexo I a la presente Resolución en los que deseen prestar sus servicios.

No deberán ser solicitados aquellos Centros de Trabajo en los que no se desee obtener destino.

QUINTO: Los interesados presentarán el modelo de instancia, debidamente cumplimentada, que se acompaña como anexo II, dirigido al Ilmo. Sr. Director General de Personal de la Consejería de Educación, calle Triana, nº 58-1º, de Las Palmas de Gran Canaria, ante las Direcciones Territoriales y Oficinas Insulares de Educación, en el plazo de 20 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de junio de 1987.- La Directora General de la Función Pública, Margarita Santana Pérez.

ANEXO I

COMEDORES ESCOLARES DE LA
PROVINCIA DE LAS PALMAS

ISLA DE GRAN CANARIA.

AGAETE

C.P. José Sánchez Sánchez.

AGUIMES

C.P. Roque Aguayro.

C.P. Goleta Piletas.

C.P. José Melián.

R.E. Arinaga.

ARTENARA

C.P. Artenara.

MOYA

C.P. Agustín Hernández Díaz.

MOGAN

C.P. Mogán.

C.P. Playa de Arguineguín.

SAN BARTOLOME

C.P. San Bartolomé.

C.P. Aguañac.

C.P. Matorral.

C.P. Aldea Blanca.

C.P. Juan Grande.

R.E. Ntra. Sra. del Pino.

SAN NICOLAS

C.P. San Nicolás.

C.P. Tasarte.

R.E. San Nicolás de Tolentino.

SANTA BRIGIDA

C.P. Illera de la Mora.

C.P. Juan del Río Ayala.

C.P. La Angostura.

SANTA LUCIA.

C.P. Ansite.

C.P. Santa Lucía.

TEJEDA

C.P. Tejeda.

TELDE

C.P. Doctor Hernández Benítez.

C.P. Lucía Jiménez.

C.P. Obispo Pildain.

VALLESECO

C.P. Rey Juan Carlos I.

VEGA DE SAN MATEO

C.P. Generalísimo Franco.

ISLA DE LANZAROTE

HARIA

R.E. Haría.

ISLA DE FUERTEVENTURA

ANTIGUA

C.P. Antigua.

LA OLIVA

C.P. La Oliva.

PAJARA

C.P. Morro Jable.

C.P. Pájara.

PUERTO DEL ROSARIO

C.P. San José de Calasanz.

C.P. Pablo Neruda.

R.E. Puerto del Rosario.

R.E. Fuerteventura.

TUINEJE

C.P. Gran Tarajal.

C.P. Cristóbal García Blairzy.

R.E. Gran Tarajal.

COMEDORES ESCOLARES DE LA
PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

ISLA DE TENERIFE

ADEJE

C.P. Tijoco de Abajo.

C.P. Los Olivos.

ARICO

C.P. La Degollada.

C.P. Villa de Arico.

ARONA

C.P. Valle San Lorenzo.

C.P. Cabo Blanco.

C.P. Luis Alvarez Cruz.

C.P. Pérez Valero.

BUENAVISTA NORTE

C.P. Nicolás Díaz Dorta.

CANDELARIA

C.P. Igueste.

FASNIA

C.P. Guajara.

GARACHICO

C.P. Antonio del Valle Menéndez.

GRANADILLA

C.P. Carrero Blanco.

C.P. Abona.

LA GUANCHA

C.P. Plus Ultra.

GUIA DE ISORA.

C.P. Teobaldo Power.

C.P. Almácigo.

C.P. Aponte.

C.P. La Cumbrita.

GUIMAR

C.P. Alfonso X El Sabio.
C.P. Julián Zafra Moreno.

ICOD DE LOS VINOS

C.P. Emeterio Gutiérrez A.
R.E. Icod.

LA MATANZA DE ACENTEJO

C.P. José Estévez Méndez.
C.P. Nuevo La Matanza.

LA OROTAVA.

C.P. Manuel de Falla.
C.P. La Concepción.
C.P. San Agustín.
C.P. Sta. Teresa Jesús.
C.P. Inocencio Sosa.
C.P. Camino Chasna.
C.P. Benijos.
C.P. Leoncio Estévez L.
R.E. La Milagrosa.

PUERTO DE LA CRUZ

C.P. El Tejar.

LOS REALEJOS

C.P. La Pared.
C.P. Palo Blanco.
C.P. La Ferruda.

EL ROSARIO

C.P. San Isidro.
C.P. Leoncio Rodríguez.
R.E. La Esperanza.

SAN JUAN DE LA RAMBLA

C.P. Francisco Afonso.
C.P. Angel Guimerá.

SAN MIGUEL DE ABONA

C.P. Las Zocas.
C.P. San Miguel Arcángel.

SANTA URSULA

C.P. La Corujera.
C.P. San Fernando.
C.P. El Calvario.

SANTIAGO DEL TEIDE.

C.P. Puerto Santiago.
C.P. Tamaimo.

EL SAUZAL

C.P. Ravelo.

LOS SILOS

C.P. Aregume.

TACORONTE

C.P. Ernesto Castro F.
C.P. Maximiliano Gil.
C.P. Agua García.
C.P. M^a Rosa Alonso.
C.P. Guayongue.

EL TANQUE

C.P. Miguel de Cervantes.

TEGUESTE

C.P. Tcófilo Pérez.
C.P. El Socorro.

LA VICTORIA

C.P. Santo Domingo.
C.P. Príncipe Felipe.

VILAFLOR

C.P. Hermano Pedro.

ISLA DE LA GOMERA**AGULO**

C.P. Aurca Miranda.

ALAJERO

C.P. Santiago Apóstol.

HERMIGUA

C.P. Mario Lhermet.

SAN SEBASTIAN

C.P. La Lomada.
C.P. Ruiz Padrón.
R.E. San Sebastián.

VALLE GRAN REY

C.P. La Calera.
C.P. El Retamal.

VALLEHERMOSO

C.P. Vallehermoso

ISLA DEL HIERRO**FRONTERA**

C.P. Tigaday.
C.P. El Pinar.

VALVERDE

C.P. Valverde.
R.E. Valverde.

ANEXO II

D. _____
nacido el _____ de _____ de 19 _____ en _____
D.N.I. _____ expedido el _____ de _____ 19 _____
en _____ con domicilio en la calle /plaza _____
_____ núm. _____ de la localidad de _____
Isla de _____ Provincia de _____
y número de teléfono _____.

Manifiesta haber superado el concurso-oposición para proveer puestos de trabajo en las categorías profesionales de COCINERO Y AYUDANTE DE COCINA convocado por Resolución de 13 de enero de 1987, de la Dirección General de la Función Pública (B.O.C. nº 10, de 23-01-87), figurando en la lista única de aspirantes seleccionados con el número _____, según Resolución de 26 de marzo de 1987, del referido Centro Directivo (B.O.C. nº 38, de 30-03-87), no habiendo sido excluido por renuncia al puesto de trabajo ofertado.

Asimismo, declara conocer, de acuerdo con el punto Tercero de la Resolución de 25 de junio de 1987 de la Dirección General de la Función Pública, que esta ampliación de destinos sólo será utilizada una vez agotadas las peticiones que fueron formuladas entre el 24 de enero y el 7 de febrero de 1987.

Solicita, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 25 de junio de 1987, de la Dirección General de la Función Pública, formular ampliación de destinos para los Centros que se relacionan al dorso por orden de preferencia.

_____, a _____ de _____ de 1.987

(Firma)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION
CALLE TRIANA ,nº 58 - 1º- LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

(Dorso que se cita)

SOLICITUD DE AMPLIACION DE DESTINOS

Nº Orden	Centro de Trabajo	Localidad	CATEGORIA		
			Cocinero 40 horas	Ayudante 40 horas	Ayudante 20 horas
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

_____ a _____ de _____ de 1987

(Firma)

NOTA: Relacione el/los nuevo/s Centro/s de trabajo solicitado/s por estricto orden deseado repitiendo el mismo Centro las veces necesarias si para el mismo se solicita más de una de las Categorías.

Pongase una "X" a la categoría solicitada en la casilla correspondiente a "Categoría". Caso de ser necesario, utilizar los ejemplares que hagan falta.

922 RESOLUCION de 25 de junio de 1987, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia plazo para la ampliación de las solicitudes de destinos de los aspirantes seleccionados en la convocatoria de concurso-oposición para proveer puestos de trabajo dependientes de la Consejería de Educación, en régimen de contratación laboral, de la categoría de Vigilante de Comedor.

Existiendo vacantes diversos puestos de trabajo así como escasas solicitudes de destinos para determinados Comedores y Residencias Escolares Ordinarias y no habiendo entre los aspirantes seleccionados, por la convocatoria de concurso-oposición para proveer puestos de trabajo de Vigilante de Comedor, efectuada por Resolución de 12 de enero de 1987, de esta Dirección General de la Función Pública (B.O.C. nº 10, de 23-1-87), solicitudes de destinos que cubran las vacantes existentes, y las que puedan generarse, se hace necesario abrir plazo para que los aspirantes seleccionados puedan ampliar la solicitud de destinos que presentaron, en su día, con la instancia solicitando participar en la referida convocatoria.

En base a lo expuesto, esta Dirección General, tiene a bien disponer:

PRIMERO: Los aspirantes seleccionados en la categoría profesional de Vigilante de Comedor que figuran en la lista única, en reserva, publicada por Resolución de 26 de marzo de 1987, de este Centro Directivo (B.O.C. nº 38, de 30-3-87), podrán ampliar la solicitud de destinos que formularon junto con la instancia, en la que solicitaban su participación en las pruebas selectivas.

SEGUNDO: No podrán acogerse a lo establecido en el punto anterior, aquellos aspirantes seleccionados que hayan sido excluidos de la lista por renuncia al puesto de trabajo ofertado, o que ya han sido contratados como fijos.

TERCERO: Las solicitudes de ampliación que se formulen en virtud de la presente Resolución, sólo se utilizarán una vez agotadas las peticiones que fueron formuladas junto con las instancias solicitando participar en las pruebas selectivas.

CUARTO: Los aspirantes seleccionados, al existir puestos de trabajo vacantes o escasas solicitudes de destinos, podrán solicitar, en el orden deseado, los Centros de Trabajo relacionados en el anexo I a la presente Resolución en los que deseen prestar sus servicios.

No deberán ser solicitados aquellos Centros de Trabajo en los que no se desea obtener destino.

QUINTO: Los interesados presentarán el modelo de

instancia, debidamente cumplimentada, que se acompaña como anexo II, dirigido al Ilmo. Sr. Director General de Personal de la Consejería de Educación, calle Triana, nº 58-1º, de Las Palmas de Gran Canaria, ante las Direcciones Territoriales y Oficinas Insulares de Educación, en el plazo de 20 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de junio de 1987.- La Directora General de la Función Pública, Margarita Santana Pérez.

ANEXO I

COMEDORES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

ISLA DE GRAN CANARIA.

ARTENARA
C.P. Arténara.

MOGAN
C.P. Mogán.
C.P. Playa de Arguineguín.

SAN BARTOLOME
C.P. Santa Agueda.
C.P. Bartolomé.
C.P. Aguañac.
C.P. Nuevo Centro Maspalomas.
C.P. Matorral.
C.P. Alcalde Marcial Franco.

SAN NICOLAS
C.P. San Nicolás.
C.P. Tasarte.
C.P. Virgen del Carmen.
C.P. Cuemeja.

TEJEDA
C.P. Tejeda.

ISLA DE FUERTEVENTURA

ANTIGUA
C.P. Antigua.

LA OLIVA
C.P. La Oliva.

PAJARA
C.P. Morro Jable.
C.P. Pájara.

PUERTO DEL ROSARIO
C.P. S. José de Calasanz.
C.P. Pablo Neruda.

TUINEJE
C.P. Gran Tarajal.
C.P. Cristóbal García.

COMEDORES ESCOLARES DE LA
PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

ISLA DE TENERIFE

ADEJE

C.P. Tijoco de Abajo.
C.P. Los Olivos.

ARONA

C.P. Valle S. Lorenzo.
C.P. Cabo Blanco.
C.P. Arona Casco.
C.P. Luis Alvarez Cruz.
C.P. Pérez de Valero.

BUENAVISTA NORTE

C.P. Nicolás Díaz Dorta.

GUIA ISORA.

C.P. Teobaldo Power.
C.P. Almacigo.
C.P. Aponte.
C.P. La Cumbrita.

SAN MIGUEL DE ABONA
C.P. Las Zocas.
C.P. S. Miguel Arcángel.

SANTIAGO TEIDE.
C.P. Puerto Santiago.
C.P. Tamaimo.
LOS SILOS
C.P. Arcgume.

VILAFLOR
C.P. Hermano Pedro.

ISLA DE LA GOMERA

AGULO
C.P. Aurea Miranda.

ALAJERO
C.P. Santiago Apóstol.

HERMIGUA
C.P. Mario Lhermet.

VALLE GRAN REY
C.P. La Calera.
C.P. El Retamal.

VALLEHERMOSO
C.P. Vallehermoso

ANEXO II

D. _____
nacido el _____ de _____ de 19____ en _____
D.N.I. _____ expedido el _____ de _____ de 19____
en _____ con domicilio en la calle/plaza _____
_____ núm. _____ de la localidad de _____
Isla de _____ Provincia de _____
y número de teléfono _____.

Manifiesta haber superado el concurso-oposición para proveer puestos de trabajo en la categoría profesional de VIGILANTE DE COMEDOR convocado por Resolución de 12 de enero de 1987, de la Dirección General de la Función Pública (B.O.C. nº 10, de 23-01-87), figurando en la lista única de aspirantes seleccionados con el número _____, según Resolución de 26 de marzo de 1987, del referido Centro Directivo (B.O.C. nº 38, de 30-03-87), no habiendo sido excluido por renuncia al puesto de trabajo ofertado.

Asimismo, declara conocer, de acuerdo con el punto Tercero de la Resolución de 25 de junio de 1987, de la Dirección General de la Función Pública, que esta ampliación de destinos sólo será utilizada una vez agotadas las peticiones que fueron formuladas entre el 24 de enero y el 7 de febrero de 1987.

Solicita, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 25 de junio de 1987, de la Dirección General de la Función Pública, formular ampliación de destinos para los Centros que se relacionan al dorso por orden de preferencia.

_____, a _____ de _____ de 1.987

(Firma)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION
CALLE TRIANA ,nº 58 - 1º - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.-

(Dorso que se cita)

SOLICITUD DE AMPLIACION DE DESTINOS

Nº Orden	CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		

_____ a _____ de _____ 1987.

(Firma)

NOTA: Caso de solicitar más destinos continúese en otra hoja la relación de los mismos.

III. OTRAS RESOLUCIONES**Consejería de Educación**

923 *ORDEN de 6 de julio de 1987, por la que se ponen en funcionamiento y se modifican colegios de Educación General Básica y Preescolar en Gran Canaria.*

Por Decreto 174/1986 de 9 de diciembre ("Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias" de 22 de diciembre), 78/1987 de 8 de mayo ("Boletín Oficial de Canarias" de 15 de mayo) y 96/1987 de 21 de mayo ("B.O.C." de 1 de junio), respectivamente, se crearon Colegios de Educación General Básica y Preescolar en la isla de Gran Canaria autorizándose en su artículo 2º al Consejero de Educación para señalar el comienzo de las actividades de los Colegios creados en los mismos, y adoptar las medidas necesarias para la ejecución de los citados Decretos. Procede en consecuencia, asimismo, determinar las modificaciones que en la composición de centros existentes se deberán llevar a efecto al sustituirse instalaciones que no reúnen condiciones materiales adecuadas por otras de nueva construcción.

Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes del Servicio de Inspección Educativa y la Dirección Territorial de Las Palmas de la Consejería de Educación.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica tanto la necesidad de puesta en funcionamiento de los nuevos Colegios de Educación General Básica y Preescolar como la necesidad de las variaciones en la composición actual de los centros afectados.

Esta Consejería ha dispuesto:

Primero.- Poner en funcionamiento los Colegios de E.G.B. que figuran en el anexo I.

Segundo.- Modificar los Colegios de E.G.B. que figuran en el anexo II.

La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de julio de 1987.

EL CONSEJERO DE
EDUCACION,
Luis Balbuena Castellano

ANEXO I**ISLA DE GRAN CANARIA**

MUNICIPIO: Las Palmas de Gran Canaria.
LOCALIDAD: Marzagán.
CODIGO DEL CENTRO: 35601961.
DENOMINACION: Colegio de Educación General Básica.
DOMICILIO: Llanos de Barrera.

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario.
Colegio creado por Decreto 174/1986, de 9 de diciembre ("B.O.C.A.C." de 22 de diciembre).

CREACIONES: 2 uds. E.G.B. y 1 dirección con función docente.

INTEGRACIONES del Colegio de E.G.B. "Murcia" (35001131) 16 uds. de E.G.B., 1 ud. de párvulos y 1 ud. de Pedagogía Terapéutica.

COMPOSICION RESULTANTE: 18 uds. de E.G.B., 1 ud. de párvulos, 1 ud. de pedagogía terapéutica y 1 dirección con función docente.

MUNICIPIO: Las Palmas de Gran Canaria.

LOCALIDAD: Las Palmas de Gran Canaria.

CODIGO DEL CENTRO: 35601971.

DENOMINACION: Colegio de E.G.B.

DOMICILIO: Urbanización Cuevas Torres.

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario.

Colegio creado por Decreto 78/1987, de 8 de mayo, ("B.O.C." de 15 de mayo).

CREACIONES: 10 uds. de E.G.B., 2 uds. párvulos, y 1 dirección con función docente.

INTEGRACIONES del Colegio de E.G.B. "Bentayga" (35007891) 3 uds. de E.G.B. y 2 uds. de párvulos; del Colegio de E.G.B. "Cataluña" (35001396) 3 uds. de E.G.B.; del Colegio de E.G.B. "Francisco Hernández Monzón" (35006618) 3 uds. de E.G.B.; del Centro Preescolar (35008101) 3 uds. de párvulos.

COMPOSICION RESULTANTE: 19 uds. E.G.B., 7 uds. de párvulos y 1 dirección con función docente.

MUNICIPIO: Las Palmas de Gran Canaria.

LOCALIDAD: Las Palmas de Gran Canaria.

CODIGO DEL CENTRO: 35601983.

DENOMINACION: Colegio de E.G.B.

DOMICILIO: Batería de San Juan.

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario.

Colegio creado por Decreto 78/1987 de 8 de mayo ("B.O.C." de 15 de mayo).

CREACIONES: 2 uds. de párvulos y 1 dirección con curso.

INTEGRACIONES del Colegio de E.G.B. "Castilla" (35001414) 9 uds. de E.G.B.; del Colegio de E.G.B. "Cervantes" (35001244) 5 uds. de E.G.B.; del Centro Preescolar "San Juan" (35001463) 2 uds. de párvulos.

COMPOSICION RESULTANTE: 14 uds. E.G.B., 4 uds. de párvulos y 1 dirección con curso.

MUNICIPIO: Las Palmas de Gran Canaria.

LOCALIDAD: Las Palmas de Gran Canaria.

CODIGO DEL CENTRO: 35601995.

DENOMINACION: Colegio de E.G.B.

DOMICILIO: Calle León y Castillo.

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario.

Colegio creado por Decreto 78/1987 de 8 de mayo, ("B.O.C." de 15 de mayo).

CREACIONES: 5 uds. de E.G.B., 3 uds. de párvulos y 1 dirección con función docente.

INTEGRACIONES del Colegio de E.G.B. "Las Palmas Centro" (35007295) 13 uds. de E.G.B. y 4 uds. de Pedagogía Terapéutica; del Colegio de E.G.B. "Suárez Naranjo" (35007634) 1 ud. de párvulos.

COMPOSICION RESULTANTE: 18 uds. de

E.G.B., 4 uds. de párvulos; 4 uds. de Pedagogía Terapéutica y 1 dirección con función docente.

MUNICIPIO: Telde.

LOCALIDAD: Jinámar.

CODIGO DEL CENTRO: 35602011.

DENOMINACION: Colegio de E.G.B.

DOMICILIO: Jinámar-Eucaliptus II.

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario.

Colegio creado por Decreto 78/1987 de 8 de mayo ("B.O.C." de 15 de mayo).

COMPOSICION RESULTANTE: 1 ud. de E.G.B. y 1 ud. de párvulos.

MUNICIPIO: Las Palmas de Gran Canaria.

LOCALIDAD: Las Palmas de Gran Canaria.

CODIGO DEL CENTRO: 35601958.

DENOMINACION: Colegio de E.G.B. "Pintor Néstor".

DOMICILIO: Urbanización Casablanca III.

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario.

Colegio creado por Decreto 96/1987 de 21 de mayo ("B.O.C." de 1 de junio).

CREACIONES: 7 uds. de E.G.B., 4 uds. de párvulos, 1 ud. de Pedagogía Terapéutica y 1 dirección con función docente.

INTEGRACIONES del Colegio de E.G.B. "Alcalde Ramírez Bethencourt" (35001187) 13 uds. E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 20 uds. de E.G.B., 4 uds. de párvulos, 1 ud. de Pedagogía Terapéutica y 1 dirección con función docente.

ANEXO II

ISLA DE GRAN CANARIA

MUNICIPIO: Las Palmas de Gran Canaria.

LOCALIDAD: Las Palmas de Gran Canaria.

CODIGO DEL CENTRO: 35001131.

DENOMINACION: Colegio de E.G.B. "Murcia".

DOMICILIO: Carretera a Marzagán, s/n.

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario.

CREACIONES: 1 dirección con curso.

SUPRESIONES: 1 dirección con función docente.

DESGLOSES al Colegio de E.G.B. (35601961) 16 uds. de E.G.B., 1 ud. de párvulos, 1 ud. de Pedagogía Terapéutica.

COMPOSICION RESULTANTE: 13 uds. de E.G.B., 1 ud. de párvulos, 1 ud. de Pedagogía Terapéutica, 1 dirección con curso.

MUNICIPIO: Las Palmas de Gran Canaria.

LOCALIDAD: Las Palmas de Gran Canaria.

DENOMINACION: Colegio de E.G.B. "Bentayga".

DOMICILIO: Polígono Cruz de Piedra.

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario.

DESGLOSES al Colegio de E.G.B. (35601971) 3 uds. de E.G.B. y 2 uds. de párvulos.

COMPOSICION RESULTANTE: 17 uds. de E.G.B., 2 uds. de párvulos, 1 ud. de Pedagogía Terapéutica y 1 dirección con función docente.

MUNICIPIO: Las Palmas de Gran Canaria.

LOCALIDAD: Las Palmas de Gran Canaria.

CODIGO DEL CENTRO: 35001396.

DENOMINACION: Colegio de E.G.B. "Cataluña".

DOMICILIO: Farmacéutico M. Padilla.

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario.

CREACIONES: 1 ud. de párvulos y 1 dirección con curso.

SUPRESIONES: 1 dirección con función docente.

DESGLOSES al Colegio de E.G.B. (35601971) 3 uds. de E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 14 uds. de E.G.B., 4 uds. de párvulos y 1 dirección con curso.

MUNICIPIO: Las Palmas de Gran Canaria.

LOCALIDAD: Las Palmas de Gran Canaria.

CODIGO DEL CENTRO: 35006618.

DENOMINACION: Colegio de E.G.B. "Francisco Hernández Monzón".

DOMICILIO: Ataúlfo Argenta, 1. La Paterna.

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario.

CREACIONES: 1 ud. de Pedagogía Terapéutica.

DESGLOSES al Colegio de E.G.B. (35601971) 3 uds. de E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 28 uds. de E.G.B., 2 uds. de párvulos, 2 uds. de Pedagogía Terapéutica y 1 dirección con función docente.

MUNICIPIO: Las Palmas de Gran Canaria.

LOCALIDAD: Las Palmas de Gran Canaria.

CODIGO DEL CENTRO: 35008101.

DENOMINACION: Centro Preescolar.

DOMICILIO: Urbanización Cuevas Torres.

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario.

SUPRESIONES: 1 dirección con curso.

DESGLOSES al Colegio de E.G.B. (35601971) 3 uds. de párvulos.

COMPOSICION RESULTANTE: Este Centro desaparece como tal.

MUNICIPIO: Las Palmas de Gran Canaria.

LOCALIDAD: Las Palmas de Gran Canaria.

CODIGO DEL CENTRO: 35001414.

DENOMINACION: Colegio de E.G.B. "Castilla".

DOMICILIO: Málaga, 2.

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario.

DESGLOSES al Colegio de E.G.B. (35601983) 9 uds. de E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 38 uds. de E.G.B., 2 uds. de Pedagogía Terapéutica, 1 dirección con función docente.

MUNICIPIO: Las Palmas de Gran Canaria.

LOCALIDAD: Las Palmas de Gran Canaria.

CODIGO DEL CENTRO: 35001463.

DENOMINACION: Centro Preescolar "San Juan".

DOMICILIO: Real de San Juan, 62.

SUPRESIONES: 1 dirección con curso.

DESGLOSES al Colegio de E.G.B. (35601983) 2 uds. de párvulos.

COMPOSICION RESULTANTE: Este centro desaparece como tal.

MUNICIPIO: Las Palmas de Gran Canaria.

LOCALIDAD: Las Palmas de Gran Canaria.

CODIGO DEL CENTRO: 35001244.

DENOMINACION: Colegio de E.G.B. "Cervantes".

DOMICILIO: Granadera Canaria, 11.

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario.

DESGLOSES al Colegio de E.G.B. (35601983) 5 uds. de E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 17 uds. de E.G.B., 3 uds. de párvulos, 1 dirección con función docente.

MUNICIPIO: Las Palmas de Gran Canaria.

LOCALIDAD: Las Palmas de Gran Canaria.

CODIGO DEL CENTRO: 35007684.

DENOMINACION: Colegio de E.G.B. "Suárez Naranjo".

DOMICILIO: Carvajal, 57.

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario.

CREACIONES: 1 ud. de E.G.B.

DESGLOSES al Colegio de E.G.B. (35601995) 1 ud. de párvulos.

COMPOSICION RESULTANTE: 17 uds. de E.G.B., 1 ud. de Pedagogía Terapéutica y 1 dirección con función docente.

MUNICIPIO: Las Palmas de Gran Canaria.

LOCALIDAD: Las Palmas de Gran Canaria.

CODIGO DEL CENTRO: 35007295.

DENOMINACION: Colegio de E.G.B. "Las Palmas Centro".

DOMICILIO: Doctor García Castrillo, 22.

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario.

SUPRESIONES: 1 dirección con curso.

DESGLOSES al Colegio de E.G.B. (35601995) 13 uds. de E.G.B. y 4 uds. de Pedagogía Terapéutica.

COMPOSICION RESULTANTE: Este Centro desaparece como tal.

MUNICIPIO: Las Palmas de Gran Canaria.

LOCALIDAD: Las Palmas de Gran Canaria.

CODIGO DEL CENTRO: 35001487.

DENOMINACION: Colegio de E.G.B. "Alcalde Ramírez Bethencourt".

DOMICILIO: Subida San Francisco-Miller Alto.

DESGLOSES al Colegio de E.G.B. (35601958) 13 uds. de E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 36 uds. de E.G.B., 6 uds. de párvulos, 2 uds. de Pedagogía Terapéutica, 1 dirección con función docente.

924 ORDEN de 6 de julio de 1987, por la que se modifican colegios de Educación General Básica y Preescolar en la isla de Lanzarote.

Vistos los expedientes de propuestas de modificación de diversos Colegios de Educación General Básica y Preescolar en la isla de Lanzarote.

Resultando que en las correspondientes propuestas e informes del Servicio de Inspección Educativa y Dirección Territorial de la Consejería de Educación de Las Palmas se justifica la necesidad de las modificaciones que se proponen.

Esta Consejería de Educación ha dispuesto:

Modificar la composición de los Colegios de Educación General Básica y Preescolar que figuran en el anexo.

La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de julio de 1987.

EL CONSEJERO DE
EDUCACION,
Luis Balbuena Castellano

ANEXO

ISLA DE LANZAROTE:

MUNICIPIO: Arrecife. LOCALIDAD: Arrecife.

CODIGO DEL CENTRO: 35000215.

DENOMINACION: Colegio de E.G.B. "Sanjurjo Maneje".

DOMICILIO: Tilama, 1.

CREACIONES: 1 ud. de E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 24 uds. de E.G.B., 2 uds. de párvulos, 1 ud. de pedagogía terapéutica y 1 dirección con función docente.

MUNICIPIO: Arrecife. LOCALIDAD: Arrecife.

CODIGO DEL CENTRO: 35000227.

DENOMINACION: Colegio de E.G.B. "Benito Méndez Tarajano".

DOMICILIO: Severo Ochoa, 29.

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario.

CREACIONES: 1 ud. de E.G.B. y 1 dirección con función docente.

SUPRESIONES: 1 dirección con curso.

COMPOSICION RESULTANTE: 16 uds. de E.G.B., 2 uds. de párvulos, 1 ud. de pedagogía terapéutica, 1 dirección con función docente.

MUNICIPIO: Arrecife. LOCALIDAD: Arrecife.

CODIGO DEL CENTRO: 35006539.

DENOMINACION: Colegio de E.G.B. "Los Geranios".

DOMICILIO: Mosta, 1. Urbanización Los Geranios.

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario.

CREACIONES: 1 ud. de pedagogía terapéutica.

SUPRESIONES: 1 ud. de E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 21 uds. de E.G.B., 2 uds. de párvulos, 1 ud. de pedagogía terapéutica, 1 dirección con función docente.

MUNICIPIO: Arrecife. LOCALIDAD: Arrecife.

CODIGO DEL CENTRO: 35006667.

DENOMINACION: Colegio de E.G.B. "Nieves Toledo".

DOMICILIO: El Indio, 19.

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario.

CREACIONES: 2 uds. de E.G.B.

TRANSFORMACIONES: 1 ud. de párvulos en 1 ud. de E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 28 uds. de

E.G.B., 3 uds. de párvulos, 1 ud. de pedagogía terapéutica y 1 dirección con función docente.

MUNICIPIO: Arrecife. LOCALIDAD: Arrecife.

CODIGO DEL CENTRO: 35007398.

DENOMINACION: Colegio de E.G.B. "Las Salinas".

DOMICILIO: Tamaragua, s/n.

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario.

SUPRESIONES: 1 ud. de párvulos.

COMPOSICION RESULTANTE: 21 uds. de E.G.B., 3 uds. de párvulos y 1 dirección con función docente.

MUNICIPIO: Arrecife. LOCALIDAD: Arrecife.

CODIGO DEL CENTRO: 35007741.

DENOMINACION: Colegio de E.G.B. "Capellanía".

DOMICILIO: Severo Ochoa, s/n.

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario.

TRANSFORMACIONES: 1 ud. de párvulos en 1 ud. de E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 19 uds. de E.G.B., 5 uds. de párvulos, 1 ud. de pedagogía terapéutica y 1 dirección con función docente.

MUNICIPIO: Arrecife. LOCALIDAD: Argana.

CODIGO DEL CENTRO: 35008071.

DENOMINACION: Colegio de E.G.B. "Argana Alta".

DOMICILIO: Barrio de Argana, s/n.

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario.

CREACIONES: 2 uds. de E.G.B. y 1 ud. de párvulos.

COMPOSICION RESULTANTE: 12 uds. de E.G.B., 2 uds. de párvulos, 1 dirección con curso.

925 ORDEN de 7 de julio de 1987, por la que se constituyen y modifican Colegios de Educación General Básica y Preescolar en la isla de Gran Canaria.

Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas de la Dirección Territorial de la Consejería de Educación de Las Palmas y teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifican las modificaciones que se proponen.

Esta Consejería ha dispuesto:

Autorizar la constitución y modificación en la composición de los Colegios de Educación General Básica y Preescolar que figuran a continuación:

ISLA DE GRAN CANARIA.

MUNICIPIO: Las Palmas de Gran Canaria.

LOCALIDAD: Las Palmas de Gran Canaria.

CODIGO DEL CENTRO: 35602033.

DENOMINACION: Centro Preescolar.

DOMICILIO: Feria del Atlántico.

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario.

CREACIONES: 4 uds. de párvulos y 1 dirección con curso.

INTEGRACIONES del Colegio de E.G.B. "Extremadura" (35001517) 3 uds. de párvulos.

COMPOSICION RESULTANTE: 7 uds. de párvulos y 1 dirección con curso.

MUNICIPIO: Las Palmas de Gran Canaria.

LOCALIDAD: Las Palmas de Gran Canaria.

CODIGO DEL CENTRO: 35602045.

DENOMINACION: Colegio de E.G.B.

DOMICILIO: Feria del Atlántico.

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario.

CREACIONES: 1 ud. de E.G.B. y 1 dirección con función docente.

INTEGRACIONES del Colegio de E.G.B. "Extremadura" (35001517) 23 uds. de E.G.B., 1 ud. de pedagogía terapéutica.

COMPOSICION RESULTANTE: 24 uds. de E.G.B., 1 ud. de pedagogía terapéutica y 1 dirección con función docente.

MUNICIPIO: Las Palmas de Gran Canaria.

LOCALIDAD: Las Palmas de Gran Canaria.

CODIGO DEL CENTRO: 35001517.

DENOMINACION: Colegio de E.G.B. "Extremadura".

DOMICILIO: Feria del Atlántico.

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario.

DESGLOSES al Colegio de E.G.B. (35602045) 23 uds. de E.G.B., 3 uds. de párvulos, 1 ud. de pedagogía terapéutica.

COMPOSICION RESULTANTE: 22 uds. de E.G.B., 1 ud. de pedagogía terapéutica y 1 dirección con función docente.

MUNICIPIO: Las Palmas de Gran Canaria.

LOCALIDAD: Las Palmas de Gran Canaria.

CODIGO DEL CENTRO: 35007921.

DENOMINACION: Colegio de E.G.B. "La Solana del Chorrillo".

DOMICILIO: La Solana del Chorrillo.

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario.

SUPRESIONES: 1 ud. de E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: Este Centro desaparece como tal.

La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 1987.

EL CONSEJERO DE
EDUCACION,
Luis Balbuena Castellano.

926 AYUDAS.- Corrección de errores de la Orden de 1 de abril de 1987, por la que se otorgan ayudas a estudiantes universitarios que por razón de las enseñanzas que cursan han de trasladarse a universidades de la Península.

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la citada Orden inserta en el "Boletín Oficial de Canarias", nº 49 de 20 de abril de 1987, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 1.199, anexo, donde dice "DELGADO MEDINA, Leticia", debe decir "DELGADO GODOY, Leticia María".

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de junio de 1987.

EL CONSEJERO DE
EDUCACION,
Luis Balbuena Castellano.

Consejería de Industria y Energía

927 *ORDEN de 6 de julio de 1987, por la que se resuelve el I Concurso de Ideas sobre posibilidades de implantación en Canarias de nuevas tecnologías.*

De conformidad con lo establecido en los artículos quinto y sexto de la Orden de 29 de diciembre de 1986 (B.O.C. nº 9 de 21 de enero de 1987), por la que se convoca Concurso de Ideas sobre posibilidades de implantación en Canarias de nuevas tecnologías, y a la vista del acta del Jurado calificador en la que se acuerda declarar desiertos los premios por no ajustarse los trabajos al objeto de la convocatoria, en su virtud, por la presente

RESUELVO

Artículo único.- Declarar desiertos el primero, segundo y tercer premio del Concurso de Ideas sobre posibilidades de implantación en Canarias de nuevas tecnologías, por considerar que ninguno de los trabajos presentados se adapta a las bases de la convocatoria.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de julio de 1987.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA Y ENERGIA
EN FUNCIONES,
Juan Alberto Martín Martín

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

Consejería de Educación

406 *ORDEN de 6 de julio de 1987, por la que se convoca subasta con admisión previa para contratar la ejecución de diversas obras.*

La Consejería de Educación convoca subasta con admisión previa para contratar la ejecución de las obras que a continuación se indican:

- 1.- Construcción de 16 uds. de E.G.B. en La Pardilla-Telde (Gran Canaria).
Presupuesto de Contrata: 122.824.015 ptas.
Plazo de Ejecución: Dieciocho (18) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2 al 9, Categoría E.

2.- Construcción de 640 p.e. de B.U.P. en San Cristóbal-Las Palmas de Gran Canaria.

Presupuesto de Contrata: 164.980.329 ptas.

Plazo de Ejecución: Dieciocho (18) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2 al 9, Categoría E.

3.- Construcción de 24 uds. de B.U.P. en Escaleritas-Las Palmas de Gran Canaria.

Presupuesto de Contrata: 171.250.988 ptas.

Plazo de Ejecución: Dieciocho (18) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2 al 9, Categoría E.

4.- Construcción de 640 p.e. de F.P. en Vega de San Mateo-Gran Canaria.

Presupuesto de Contrata: 170.617.255 ptas.

Plazo de Ejecución: Dieciocho (18) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2 al 9, Categoría E.

5.- Construcción de 8 uds. de E.G.B. en La Oliva-Corralejo (Fuerteventura).

Presupuesto de Contrata: 64.560.998 ptas.

Plazo de Ejecución: Doce (12) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2 al 9, Categoría E.

6.- Construcción de 16 uds. de E.G.B. en Los Geranios-Arrecife (Lanzarote).

Presupuesto de Contrata: 115.524.299 ptas.

Plazo de Ejecución: Dieciocho (18) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2 al 9, Categoría E.

7.- Construcción de 600 p.e. de F.P. en Moya-Gran Canaria.

Presupuesto de Contrata: 154.962.127 ptas.

Plazo de Ejecución: Dieciocho (18) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2 al 9, Categoría E.

8.- Construcción de 8 uds. de E.G.B. en La Pasada-Granadilla (Tenerife).

Presupuesto de Contrata: 69.941.794 ptas.

Plazo de Ejecución: Diez (10) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2 al 9, Categoría E.

9.- Construcción de 24 uds. de E.G.B. en Los Cristianos-Arona (Tenerife).

Presupuesto de Contrata: 155.467.813 ptas.

Plazo de Ejecución: Dieciocho (18) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2 al 9, Categoría E.

10.- Construcción de 840 p.e. de F.P. en Los Realejos-Tenerife.

Presupuesto de Contrata: 242.059.200 ptas.

Plazo de Ejecución: Dieciocho (18) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2 al 9, Categoría E.

Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979, de uno de junio (B.O.E. de 2 de agosto de 1979).

Exposición y Proyectos: Los Proyectos y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en la Dirección General de Planificación, Construcciones y Equipamiento Escolar, de esta Consejería de Educación, c/ Carlos J.R. Hamilton, Edf. Mabel, en Santa Cruz de Tenerife, y en el Negociado de Contratación de la Dirección Territorial

de Educación de Las Palmas, c/ León y Castillo, 226, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las 9:00 a las 13:00 horas

Lugar de presentación de Proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Educación, c/ Carlos J.R. Hamilton, Edf. Mabel, en Santa Cruz de Tenerife, y en el Registro General de la Dirección Territorial de Educación de Las Palmas, c/ León y Castillo, 226. Se admitirán las proposiciones enviadas por Correo, de acuerdo con el artículo 100 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

Plazo de presentación de Proposiciones: Comenzará el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias, y terminará el día 2 de septiembre de 1987, a las 13:00 horas.

Documentación a presentar por los licitadores: El sobre A) Económica, en la forma que determina la Cláusula 7.2 del Pliego de las Administrativas Particulares de este contrato y su anexo.

El sobre B) Administrativa, en la forma que determina la Cláusula 7.3 del citado Pliego.

El sobre C) Técnica, en la forma que determina la Cláusula 7.4 del susodicho Pliego.

Examen de documentación: La mesa de contratación calificará el día 14 de septiembre de 1987 las documentaciones presentadas y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, c/ Carlos J.R. Hamilton, Edf. Mabel, el resultado de dicha calificación, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Apertura de Proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 17 de septiembre de 1987, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación, c/ Carlos J.R. Hamilton, Edf. Mabel, en Santa Cruz de Tenerife.

La presente Orden se publicará en el "Diario Oficial de las Comunidades Europeas".

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de julio de 1987.

EL CONSEJERO DE
EDUCACION
Luis Balbuena Castellano.



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

Otros anuncios

Consejería de Política Territorial

407 ANUNCIO de información pública para la construcción de una estación de servicio de combustibles líquidos situado en el Aeropuerto Nacional de La Palma.

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de una estación de servicio de combustibles líquidos situada en el Aeropuerto Nacional de La Palma (isla de La Palma), promovido por Disa.

En virtud de lo previsto en los artículos 85.1.2º y 43.3 del vigente texto refundido de la Ley del Suelo, y 44 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública el citado expediente, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

La documentación del mismo se encuentra expuesta al público, para su examen, en la sede de la Consejería de Política Territorial, sita en la Rambla General Franco, nº 57, Edificio Villa Clara, de esta Capital.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de junio de 1987.- El Secretario General Técnico Accidental, Carlos Guttemberger Pérez.

408 ANUNCIO de información pública para la instalación de una planta para suministro de combustibles a los aviones en el Aeropuerto Nacional de La Palma.

Habiéndose solicitado autorización para la instalación de una Planta para suministro de combustibles a los aviones en el Aeropuerto Nacional de La Palma (isla de La Palma), promovido por Cepsa.

En virtud de lo previsto en los artículos 85.1.2º y 43.3 del vigente texto refundido de la Ley del Suelo, y 44 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública el citado expediente, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

La documentación del mismo se encuentra expuesta al público, para su examen, en la sede de la Consejería de Política Territorial, sita en la Rambla General Franco, nº 57, Edificio Villa Clara, de esta Capital.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de junio de 1987.- El Secretario General Técnico Accidental, Carlos Guttemberger Pérez.

POR AVION